En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a aprobar la declaración obligatoria de la enfermedad de Lyme en la Comisión Interterritorial de Salud, y al Gobierno de Navarra a que adopte determinadas medidas en relación con dicha enfermedad, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra:

1. Insta al Gobierno de España a que se apruebe la declaración obligatoria de enfermedad de Lyme en la Comisión Interterritorial de Salud.

2. Insta al Gobierno de Navarra y, en concreto, a su Departamento de Salud a la creación de una unidad de referencia multidisciplinar para investigar esta enfermedad.

3. Insta al Gobierno de Navarra y, en concreto, al Departamento de Salud a que se tomen las medidas necesarias para diagnosticar y tratar fiablemente la enfermedad de Lyme a la vez que se insta también a crear una Unidad de Referencia para la enfermedad de Lyme y coinfecciones.

4. Insta al Gobierno de Navarra y, en concreto, a su Departamento de Salud a realizar cursos de formación específicos para el personal sanitario, impartidos por personal con experiencia acreditada en la enfermedad.

5. Insta al Gobierno de Navarra y, en concreto, al Departamento de Salud a crear un registro de enfermos en Navarra”.

Pamplona, 8 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias